

ACTA N° 1.053

En Viña del Mar, a 15 de Diciembre del año dos mil nueve, siendo las 18:30 horas, en el Salón Bohn del Club de Viña, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por el señor JAIME VARAS VALENZUELA, en reemplazo de la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, quien se encontraba en una ceremonia de premiación en la Escuela Naval de Valparaíso. Actuó como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 2.- SR. ANDRES CELIS MONTT.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 5.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 6.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 7.- SR. VÍCTOR ANDAUR GOLMES.
- 8.- SR. FELICINDO TAPIA TASSARA.

No se encontraba presente el señor TOMAS DE REMENTERIA DURAND.

Se encontraban presentes los señores STAIG (Administrador Municipal), ESPINOZA (Director del Area de Administración y Finanzas), ARAYA (Director Departamento Jurídico), WHITE (Director Departamento de Control) y MOYA (Director del Area de Operaciones y Servicios).

El señor VARAS (Presidente), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, especialmente convocada para tratar el tema : “Provisión servicios marítimos de transporte y fondeo de plataformas para puntos de disparo fuegos de artificio Año Nuevo en el Mar años 2010, 2011 y 2012”

El señor VARAS (Presidente), propuso al Concejo celebrar un contrato con la Empresa de Servicios Portuarios GTA Ltda., para la “Provisión de Servicios Marítimos de Transporte y Fondeo de Plataformas para puntos de disparo fuegos de artificio año nuevo en el mar, años 2010, 2011, 2012, Viña del Mar, Chile”, por un valor de \$34.926.500.-, anuales IVA incluido. Copia del antecedente fue entregado a los señores Concejales.

Votaron a favor los señores VARAS (Presidente), KOPAITIC y TAPIA y las señoras GARRIDO, URENDA, y HODAR. Votaron en contra la señora GIANNICI y ANDAUR. Se abstuvo el señor CELIS.

ACUERDO N°9794.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó celebrar un contrato con la Empresa de Servicios Portuarios GTA Ltda., para la "Provisión de Servicios Marítimos de Transporte y Fondeo de Plataformas para puntos de disparo fuegos de artificio año nuevo en el mar, años 2010, 2011, 2012, Viña del Mar, Chile", por un valor de \$34.926.500.-, anuales IVA incluido.

El señor VARAS (Presidente), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:40 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**